

ACTA DE JUNTA GENERAL – POYPROCONMA S.A.

REVISION DE CUENTAS ANUALES

En la Ciudad de Guayaquil, a las 12:00 horas del día 14 de Marzo del 2016., en el domicilio social de la compañía “SMARTPHONE S.A.”, se celebra junta general de socios de acuerdo con la convocatoria verbal realizada semanas atrás, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2015
2. Aprobación de la gestión social en el mismo período.

Se informa a los señores socios del derecho que les asiste de examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social la documentación sometida a la aprobación de la junta.

Se procede a la elaboración de la lista de asistentes, resultando estar presentes:

- Sr. Eduardo Holguín Macio con c.c. 0903863140 , titular que representan el 5% del capital social.
- Sr. Vladimir Holguín Mora con c.c. 0914606991 , titular que representan el 90% del capital social.
- Srta. Diana Morales Chávez con c.c. 0927297614 , titular que representan el 5% del capital social.

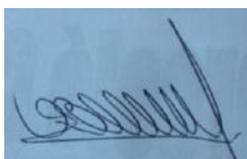
La junta se considera válidamente constituida al estar presente el socio que ostentan participaciones suficientes para la adopción de acuerdos que se someten a esta junta, de conformidad con lo previsto en la Ley y en los estatutos sociales.

Tras informar el presidente de los asuntos contenidos en el orden del día, la junta adopta por de los socios concurrentes los siguientes acuerdos:

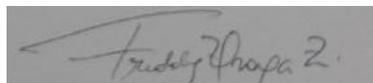
Primero. Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2015. Se acuerda por aprobar las cuentas anuales, integradas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y anexos, correspondientes al ejercicio 2015.

Segundo. Aprobación de la gestión social en el mismo período.— Se aprueba, también por, la gestión social en el ejercicio 2015

Tras ser aprobados los acuerdos relacionados anteriormente, se suspende por unos momentos la sesión, procediendo el señor secretario a redactar el acta de la misma, la cual, leída en presencia de la junta, es aprobada por la Junta General de los asistentes y suscrita por el señor secretario con el visto bueno del presidente.



EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO